PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°...179...-

.../// ...cepción, 29 de abril de 2016.-

VISTO: el Informe N° 31 Complementario de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 31/15, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomendó adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA Y OTROS"** PAC N° **300.369**, a la empresa: **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf;** y que fuera aprobado por resolución del Consejo de Administración N° 449/15.----------

Que, por el Informe N° 31 Complementario, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda declarar desierto los Ítems N° 2, 3 y 7, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03 inc. *a) que no se hubiera presentado oferta alguna*, teniendo en cuenta que dichos Ítems no han sido cotizados ---------- ---------- ---------- ---------- ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe Complementario presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.016, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe N° 31 Complementario presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 2°: RATIFICAR la adjudicación por ÍTEMS del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA Y OTROS"** PAC N° **300.369**, a la empresa: **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf,** por un monto total de Gs. 31.635.000 (Treinta y un millones seiscientos treinta y cinco mil guaraníes). IVA Incluido, los ítems N° 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10; y declarar desierto los Ítems N° 2, 3 y 7.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial Concepción * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Elisa L. Cara
Miembro Tribunal de A

Abog. Juan César Cabañas Mazzotte
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración